



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004076-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a subvenciones concedidas a la Junta Vecinal de Villarrobejo del municipio palentino de Santervás de la Vega.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004076, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a subvenciones concedidas a la Junta Vecinal de Villarrobejo del municipio palentino de Santervás de la Vega.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con relación a la Junta Vecinal del Villarrobejo (perteneciente al municipio palentino de Santervás de la Vega), solicitamos la relación de subvenciones, ayudas y cualquier otra clase de incentivos recibidos por esta junta vecinal procedentes de la Junta de Castilla y León, ordenadas en función de la fecha de concesión, explicitando en cada caso (1) la cuantía, (2) el objeto del incentivo, y (3) el órgano de la administración autonómica que lo concedió.

Valladolid, 11 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria